

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, siendo las 11:00 once horas del día **13 de Junio de 2013** (dos mil trece), en las instalaciones que ocupa el Salón Mesanin número 2 (dos) de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Avenida Hidalgo número 400 Colonia Centro en el municipio de Guadalajara, se reúnen para el desahogo de la quinta sesión extraordinaria los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, los cuales fueron convocados por la Mtra. Rosa María Castellero Manzano, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno; de conformidad con lo establecido por los numerales 10, 11, 12 fracción II y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Da inicio a la sesión la Lic. Verónica Gabriela Flores Pérez, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto.

De conformidad a lo que establece el artículo 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en su fracción III, se toma lista de asistencia, la que se anexa a la presente y se señala en la misma a los participantes y con qué calidad fungen.

Con lo anterior, quien preside la Junta de Gobierno declaró legalmente instalada la sesión toda vez que existe en la misma el quórum requerido por el arábigo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, y en tal virtud se da lectura a el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Aprobación de Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- 4.- Asuntos Varios.

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de la orden del día.

**ACUERDO 01-JG05EX-IMMG, se aprueba por unanimidad la orden del día.**

Acto seguido se toma Lista de Asistencia y se declara el quórum legal; por lo que se procede al desahogo del segundo punto de la misma.

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Acto seguido, se dispensa la lectura del acta anterior, así mismo se pasa al tercer punto del orden del día es la aprobación de convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, para este punto cedo el uso de la voz a la **MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO.**

**MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** Buenos Días, gracias por su presencia, comentarles que el motivo de esta quinta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno es para solicitar la aprobación de convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, debido a que se aprobaron dos proyectos que nos ayudaran a apoyar a las mujeres víctimas de violencia, que son los módulos de atención donde habrá servicios de asesoría jurídica, psicológica y trabajo social; serán dos itinerante y fijo, a través del Instituto Jalisciense de las Mujeres se nos está por aprobar un recurso para la armonización legislativa. Le voy a pedir a la Lic. Valeria

*Verónica Gabriela Flores Pérez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Betsabe Irai Castillo Salinas Jefa del Jurídico del IMMG, que explique las generalidades de este convenio de colaboración.

**LIC. VALERIA BETSABE IRAI CASTILLO SALINAS:** Buenos días, este convenio es de colaboración entre las partes, y como se acordó en la sesión pasada de esta Junta de Gobierno tendrá una vigencia la cual es al término de la administración que es el día 30 de Septiembre del 2015 y este convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración a través de las cuales operara el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, esto es como ya lo comento la Maestra Rosa María Castellero Manzano para los dos módulos de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Las obligaciones del Instituto Municipal de las Mujeres son:

1.-Fortalecer las actividades de colaboración interinstitucional para promover las generaciones de acciones, proyectos, programas comunes en beneficio de la sociedad del municipio de Guadalajara, Jalisco, y muy especialmente de las mujeres.

2.-Cooperar en la realización de proyectos necesarios para el mejor desarrollo y operación de los objetivos, respetando los lineamientos para llevarlos a cabo por parte del el instituto.

**LIC. VALERIA BETSABE IRAI CASTILLO SALINAS:** Este es un convenio muy generalizado por que se piensa trabajar en muchos más proyectos, no solamente los módulos.

3.-Promover y Difundir las actividades y programas de el instituto.

4.- Instrumentar una política de gobierno que permita a la mujer incorporarse plenamente al desarrollo del Municipio y el Estado.

5.- Fomentar la incorporación de la perspectiva de género de la planeación, desarrollo, programación y aplicación que lleven a cabo las dependencias del Ayuntamiento.

**LIC. VALERIA BETSABE IRAI CASTILLO SALINAS:** En lo que respecta a las obligaciones del Instituto Jalisciense de las Mujeres serán las siguientes:

1.-Llevar a cabo las acciones de capacitación y sensibilización dirigida al personal que integre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

2.- Aportar el personal necesario para que lleve a cabo las acciones de capacitación y sensibilización, así como apoyar con el material didáctico necesario para la ejecución de las mismas.

3.- Otorgar todo el asesoramiento que sea necesario para el óptimo desempeño de las funciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

**MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** Este convenio surge a partir de las necesidades de ambos organismos, es una gama de apoyos mutuos que nos estaremos otorgando ambas partes.

**LIC. VALERIA BETSABE IRAI CASTILLO SALINAS:** En lo que respecta a las obligaciones de las partes son las siguientes:

1.- Promover permanentemente los derechos de las mujeres y la implementación de las acciones que coadyuvan al cumplimiento de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y su Reglamento.

2.- Promover conjuntamente la capacitación e información dirigida a mujeres y hombres con la finalidad de sensibilizar el respeto a los derechos de ambos.

3.- Llevar a cabo reuniones con la finalidad de intercambiar experiencias e información relacionada con el entorno femenino.

4.- Por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres dar seguimiento respecto de las actividades realizadas por el IMMÇ.

**MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** Esto es todo en lo que se basaría el convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Instituto Jalisciense de las Mujeres; por lo tanto el único punto de acuerdo es su aprobación.


**ACUERDO 02-JG05EX-IMMG,** se aprueba por unanimidad que el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Instituto Jalisciense de las Mujeres celebren convenio de colaboración.


**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Como cuarto punto del orden del día pasamos a ASUNTOS VARIOS, no sé si alguien quisiera comentar algo al respecto.


**ASUNTOS VARIOS.- NINGUNO**

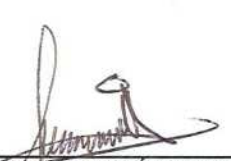
**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Al no haber más asuntos que tratar, y desahogados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la segunda sesión ordinaria de nuestra junta de gobierno, siendo las 11:16 Once horas con dieciséis minutos del día en que se actúa, y agradeciendo el apoyo y participación en esta sesión de todos los comparecientes, firman los que en ella intervinieron, para su debida constancia-----

-----CONSTE

  
LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ  
Presidente de la Junta de Gobierno  
Del IMMÇ

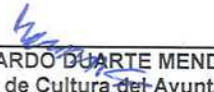
  
MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO  
Secretaria de la Junta de Gobierno  
del IMMÇ

  
LIC. SANDRA ESPINOSA JAIMES  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos  
Humanos y Equidad de Género  
Y/O  
REPRESENTANTE

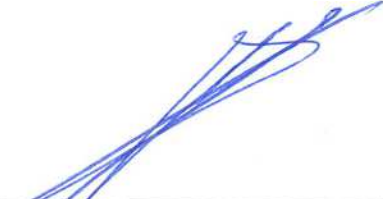
  
MTRA. ELISA AYÓN HERNÁNDEZ  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo  
Social, Humano y Participación Ciudadana  
Y/O  
REPRESENTANTE



DR. VÍCTOR ÁNGEL CASTAÑEDA SALAZAR  
Secretario Administrativo de Servicios Médicos  
del Ayuntamiento de Guadalajara  
Y/O  
REPRESENTANTE



LIC. RICARDO DUARTE MENDEZ  
Secretario de Cultura del Ayuntamiento  
de Guadalajara  
Y/O  
REPRESENTANTE



LIC. SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES  
Director de DIF Guadalajara  
Y/O  
REPRESENTANTE



LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA  
Secretario de Desarrollo Social  
Y/O  
REPRESENTANTE



LIC. OSCAR ALFONSO GARCÍA BRAVO  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
Y/O  
REPRESENTANTE



LIC. RODOLFO CASANOVA VALLE  
Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco  
Y/O  
REPRESENTANTE



LIC. VALERIA BETSABE IRAI CASTILLO SALINAS  
JEFA DEL JURÍDICO DEL IMMG.

Las presentes firmas forman parte de la acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara celebrada el 13 de Junio de 2013, consistente en 04 (Cuatro) fojas tamaño oficio.